

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.467

RETIRO, 20 MAYO 2011

VISTOS:

1° 1°.- Decreto Exento N°2.799 de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2011.-

2° La ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

3° Decreto Exento N° 2.364 de fecha 25 de octubre del 2010.-

4° Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 28 de Diciembre del 2006, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombra en calidad de titular de exclusiva Confianza a contar del 01 de enero 2007 al Sr. Luis Alberto Campos Vásquez, para ocupar el cargo de jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- Compléméntese el Decreto Exento N° 2.364 de fecha 25 de octubre del 2010, agregase;

2°.- **Subróguese** en la función Encargado de OMIL por el Sr. DIDECO, Don Luis Campos Vásquez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PABLO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



BERNARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal